

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.858 - Montevideo, lunes 24 de enero de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 19

Convocatorias ....Pág. 19

Emplazamientos ....Pág. 20

Expropiaciones ....Pág. 20

Licitaciones ....Pág. 21

Edictos Matrimoniales ....Pág. 22

Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 25

Sociedades de Responsabilidad Limitada ....Pág. 25

Venta de Comercios ....Pág. 26

Niñez y Adolescencia ....Pág. 26

Varios ....Pág. 26

Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 28

Tarifas ....Pág. 29

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1 - Resolución S/n.- Apruébase la "Actualización de criterios para el testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19". (132*R)....... Pág. 3

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

2 - Resolución 1.096/021.- Promúlgase el Decreto Departamental 039/021, que agrega al art. 1 del Decreto Departamental 9/003, el párrafo que se determina. (130*R).............. Pág. 5

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

3 - Notificación 1.391/021.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (120).............. Pág. 6

4 - Notificación 1.392/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (121)............ Pág. 6

5 - Notificación 1.393/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (122) .... Pág. 6

6 - Notificación 1.394/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (123) .... Pág. 11

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

7 - Notificación 1.395/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (124)........ Pág. 11

8 - Notificación 1.396/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (125)........ Pág. 12

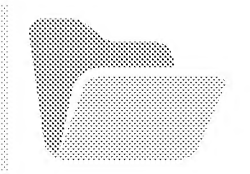
9 - Notificación 1.397/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (126)........ Pág. 12

10 - Notificación 1.398/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (127)........ Pág. 16

11 - Notificación 1.399/021.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (128)........ Pág. 17

12 - Resolución 770/022.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (129)........ Pág. 18

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 20 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
1
Resolución S/n

Apruébase la "Actualización de criterios para el testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19".

(132*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 5 de Enero de 2022

VISTO: la evolución de la situación epidemiológica del país;

RESULTANDO: **I)** que en virtud de la emergencia nacional sanitaria declarada por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo ha establecido diversas medidas dirigidas a prevenir y mitigar el contagio del virus SARS CoV-2, dentro de las cuales se destacan medidas de aislamiento social preventivo y testeo;

II) que se ha llevado a cabo la Campaña Nacional de Vacunación contra el virus SARS CoV-2, orientada a inmunizar a la población objetivo, habiéndose vacunado a la fecha al 78,19% de la población con una dosis, al 75,55% con dos dosis y a un 43,54% con esquema vacunal completo y dosis de refuerzo;

III) que la Campaña Nacional de Vacunación contra el virus SARS CoV-2, tuvo un impacto notorio en la disminución de las tasas de mortalidad e ingreso a las unidades de Centro de Tratamiento Intensivo ("CTI");

CONSIDERANDO: **I)** que la División Epidemiología, recomienda adaptar en forma dinámica las medidas de prevención y control, dirigidas a mitigar el impacto del virus SARS CoV-2;

II) que en este sentido, ha elaborado una actualización del protocolo de criterios para el testeo y manejo del aislamiento social preventivo, en función del relevamiento de la evidencia científica disponible;

III) que la Dirección General de Salud entiende necesario y conveniente aprobar el referido protocolo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO (I) DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Deberán guardar aislamiento social preventivo:

a) durante siete días, aquellas personas que, vacunadas con tres dosis y habiendo transcurrido más de siete días desde la recepción de la última dosis, hayan sido diagnosticadas con COVID-19, sean o no sintomáticas;

b) durante diez días, aquellas personas que, vacunadas con dos dosis y habiendo transcurrido menos de ciento ochenta días desde la recepción de la última dosis, hayan sido diagnosticadas con COVID-19 y sean sintomáticas;

c) durante siete días, aquellas personas que, vacunadas con dos dosis y habiendo transcurrido menos de ciento ochenta días desde la recepción de la última dosis, hayan sido diagnosticadas con COVID-19 y sean asintomáticas;

d) durante diez días, aquellas personas que, no vacunadas o vacunadas con dos dosis y habiendo transcurrido más de ciento ochenta días desde la recepción de la última dosis, hayan sido diagnosticadas con COVID-19, sean sintomáticas, obtengan resultado negativo de test de antígeno realizado al décimo día de diagnóstico de la enfermedad, y hayan permanecido las últimas setenta y dos horas sin fiebre ni síntomas respiratorios;

e) durante catorce días, aquellas personas que, no vacunadas o vacunadas con dos dosis y habiendo transcurrido más de ciento ochenta días desde la recepción de la última dosis, hayan sido diagnosticadas con COVID-19, sean sintomáticas, no realicen el test de antígeno referido en el literal anterior y hayan cumplido las últimas setenta y dos horas sin fiebre ni síntomas respiratorios;

f) durante diez días, aquellas personas que, no vacunadas o vacunadas con dos dosis y habiendo transcurrido más de ciento ochenta días desde la recepción de la última dosis, hayan sido diagnosticadas con COVID-19, sean asintomáticos.
En los casos de personas con inmunodepresión demostrada (inmunodeficiencia primaria o secundaria a enfermedades -VIH, linfopatías, etc- o a tratamientos -quimioterapia, inmunosupresores, corticoides en dosis moderadas) el plazo de aislamiento se podrá extender a veintiún días, de acuerdo a la indicación dispuesta por el médico tratante.
En el caso de los pacientes hospitalizados con cuadros severos o críticos, la extensión se podrá prolongar hasta los veintiocho días, de acuerdo a la indicación dispuesta por el médico tratante.

2º.- Apruébase la "Actualización de criterios para el testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19", que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza Ministerial.

3º.- Tomen nota la Dirección General de la Salud y Dirección General del Sistema Nacional de Salud. Publíquese en la página web institucional y en el Diario Oficial. Cumplido, archívese.

Ord. Nº 2 2
Ref. Nº 12/001/3/106/2022
/mo
JOSÉ LUIS SATDJIAN.

Actualización de criterios para el testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19

Atento a la aparición de nuevas variantes de SARS-Cov-2 y la actualización permanente de la información científica a nivel mundial respecto a su comportamiento, es necesario adaptar en forma dinámica las recomendaciones sobre las medidas de prevención y control del aislamiento y cuarentena dirigidas a mitigar el impacto de COVID-19.

En este contexto, se realizan las siguientes recomendaciones que se detallan para el testeo y la toma de decisiones en relación a la duración y criterios de levantamiento del aislamiento, así como los criterios de recuperado desde el punto de vista epidemiológico en algunas situaciones especiales en el contexto epidemiológico actual.

Duración y criterios de levantamiento de aislamiento ante CASO CONFIRMADO				
Estado vacunal	Sintomático (cuadro leve de manejo ambulatorio)		Asintomático	
	Duración aislamiento	Criterios levantamiento aislamiento	Duración aislamiento	Criterios levantamiento aislamiento
Vacunado con tres dosis y más de 7 días desde la última dosis	7 días de aislamiento	NO requiere test para SARS-COV-2 Deberá haber cumplido las últimas 72 horas sin fiebre y/o síntomas respiratorios	7 días de aislamiento	NO requiere test para SARS-COV-2 Deberá permanecer asintomático al día 7
Vacunado con dos dosis y menos de 180 días desde la última dosis	10 días de aislamiento	NO requiere test para SARS-COV-2 Deberá haber cumplido las últimas 72 horas sin fiebre y/o síntomas respiratorios	7 días de aislamiento	NO requiere test para SARS-COV-2 Deberá permanecer asintomático al día 7
No vacunado o vacunado con dos dosis y más de 180 días desde la última dosis	14 días de aislamiento	NO requiere test para SARS-COV-2 Deberá haber cumplido las últimas 72 horas sin fiebre y/o síntomas respiratorios	10 días de aislamiento	NO requiere test para SARS-COV-2
	10 días de aislamiento	Test de antígeno negativo para SARS COV-2 al día 10 Deberá haber cumplido las últimas 72 horas sin fiebre y/o síntomas respiratorios		Deberá permanecer asintomático al día 10

Situaciones especiales

* En los casos de personas con inmunodepresión demostrada (inmunodeficiencia primaria o secundaria a enfermedades -VIH, linfopatías, etc- o a tratamientos - quimioterapia, inmunosupresores, corticoides en dosis moderadas) el plazo de aislamiento se podrá extender a 21 días (en estas situaciones la eliminación viral suele ser más prolongada)
* En el caso de los pacientes hospitalizados con cuadros severos o críticos la extensión se podrá prolongar hasta los 28 días.

TESTEO

El testeo para la investigación de SARS-COV-2 se deberá realizar en las siguientes situaciones:

Condición	Testeo
Toda persona sintomática- compatible con la definición de caso sospechoso para COVID-19	Test de Antígeno para SARS-COV-2 en forma inmediata y de ser negativo RT-PCR dentro de las primeras 48 horas
Todo caso de infección respiratoria Aguda Grave (requiere internación)	Test de Antígeno para SARS-COV -2 y RT-PCR dentro de las primeras 48 horas
Todo caso sospechoso perteneciente a una comunidad cerrada	Test de Antígeno para SARS-COV-2 en forma inmediata y de ser negativo RT-PCR
Todo integrante asintomático de una comunidad cerrada dónde ocurra un Brote	Test de Antígeno para SARS-COV-2 en forma inmediata a todos los expuestos y RT-PCR al día 5 de la última exposición
Todo viajero sintomático	Test de Antígeno para SARS-COV-2 en forma inmediata y de ser negativo RT-PCR
Todo contacto CONVIVIENTE de caso confirmado, independientemente del estado vacunal	Test de Antígeno para SARS-COV-2 en forma inmediata y RT-PCR previo al levantamiento de cuarentena al día 5 de la última exposición al caso confirmado
Todo contacto asintomático, vacunado con dos dosis y más de 180 días desde la última dosis y cuya exposición haya ocurrido en ambiente cerrado	Test de Antígeno para SARS-COV-2 en forma inmediata y RT-PCR previo al levantamiento de cuarentena al día 5 de la última exposición al caso confirmado

Así mismo exhortamos tener presente que:

Todo caso confirmado, independientemente de la cantidad de días en la que realice aislamiento, deberá continuar utilizando mascarilla facial siguiendo las recomendaciones realizadas por este Ministerio (*) *especialmente* hasta completar los 14 días desde el inicio de síntomas o desde la fecha de positividad (en los asintomáticos) así como evitar la concurrencia a áreas con aglomeración de personas sin condiciones de ventilación adecuadas.(*)

https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicación/noticias/uso- mascarillas-faciales-etapa-transicion

Los casos con RT-PCR positivos, correspondientes a IRAG, Brotes o viajeros deberán continuar enviándose a secuenciación con el procedimiento vigente hasta la fecha.

Definición de Comunidad Cerrada

Todo grupo de personas que comparten un lugar físico y/o una actividad en común con características de mayor riesgo de exposición a COVID-19 y/o donde no es posible asegurar las medidas de protección o ventilación adecuadas, por lo que el riesgo de ocurrencia de brote es mayor.

En estos casos la definición de contacto directo será analizada en cada situación teniendo en cuenta las características de esa comunidad.

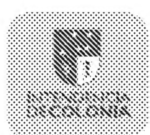
Para realizar esta evaluación, podrá contar con la colaboración de los integrantes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica donde se da la situación.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
2
Resolución 1.096/021

Promúlgase el Decreto Departamental 039/021, que agrega al art. 1 del Decreto Departamental 9/003, el párrafo que se determina.

(130*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 039/2021

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. Agregar al artículo 1 del Decreto de la Junta Departamental de Colonia Nº 9/2003 (Condiciones para la inclusión de nombres de personas en el nomenclátor del Departamento) el siguiente párrafo: Podrán ser elegibles para ser incluidos en la nomenclatura departamental los nombres de aquellas personas que integran el listado oficial de detenidos desaparecidos, cuya confección corresponde a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República.

Artículo 2º. Dar cuenta e Insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a ocho de diciembre de dos mil veintiuno.

Firmado: 1era. Vicepresidenta, Norma Espinosa; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01/2021/5495

RESOLUCION Nº 1096/021.-

Colonia, 17 de diciembre de 2021.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 2021.

EL INTENDENTE DE COLONIA.

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y Dirección de Catastro.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

3

Notificación 1.391/021

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(120)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/12/2021 17:06:19, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBC7711	19/10/2021 9:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6020018794

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

4

Notificación 1.392/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(121)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 30/11/2021 15:10:09, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAI5302	29/10/2021 16:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5600017686
SAX4921	24/10/2021 16:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 4430002104

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

5

Notificación 1.393/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(122)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 23/11/2021 12:27:38, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB 3662	18/11/2021 0:22	L A DE HERRERA y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 965554	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAB 7967	17/11/2021 16:0	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 998119	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAB5432	20/11/2021 15:18	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500034626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 1153	20/11/2021 14:59	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 5801	20/11/2021 11:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032412	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG 3977	18/11/2021 9:25	SPENCER y VERACIERTO	SA 938264	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

SAG 6072	20/11/2021 9:36	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810032466	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 5323	20/11/2021 12:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 9866	20/11/2021 9:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO6728	22/11/2021 8:5	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6170007226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU5341	18/11/2021 9:16	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 4630081757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 6236	19/11/2021 13:27	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 7729	22/11/2021 7:53	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	S097 100	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD 4829	22/11/2021 8:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810032691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 8340	18/11/2021 16:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 965738	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF7043	22/11/2021 7:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040090881	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 2607	20/11/2021 14:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 9053	20/11/2021 10:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 2406	19/11/2021 10:25	L A DE HERRERA y FRANCISCO DEL PUERTO	SA 965859	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBH 3207	20/11/2021 12:53	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008033215	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 3974	20/11/2021 10:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 7368	20/11/2021 14:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500034669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 4196	18/11/2021 9:33	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SA 947941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 9898	20/11/2021 10:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI9752	22/11/2021 9:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6170007233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 1051	19/11/2021 14:21	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SA 997507	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBJ 4863	20/11/2021 14:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6620005095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 7438	20/11/2021 11:46	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810032459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 7326	18/11/2021 18:7	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 982949	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK3340	18/11/2021 8:50	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 4630081748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 3105	20/11/2021 12:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810032647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL 9405	20/11/2021 13:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500034667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6421	20/11/2021 10:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630082039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 1132	20/11/2021 15:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 1940	20/11/2021 13:4	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008033127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 4328	20/11/2021 12:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 7155	20/11/2021 9:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 8017	19/11/2021 8:50	AV BURGUES y L A DE HERRERA	SA 965802	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBP5568	20/11/2021 12:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1040090808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP6925	22/11/2021 7:17	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270031987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP7294	18/11/2021 8:58	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 4630081752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 4794	19/11/2021 14:25	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	S618 190	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBQ 5041	18/11/2021 9:44	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 947942	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 9059	20/11/2021 10:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 1376	18/11/2021 17:0	AV BRASIL y 26 DE MARZO	SA 998134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 2098	19/11/2021 10:10	L A DE HERRERA y FRANCISCO DEL PUERTO	SA 965857	ART. 1/70/A: ADELANTA POR DERECHA	0,59
SBR 2482	20/11/2021 11:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 580	18/11/2021 17:20	BALTASAR VARGAS y AV BRASIL	SA 998136	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBR 9407	20/11/2021 11:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3647	20/11/2021 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4454	20/11/2021 9:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 6864	20/11/2021 11:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8780	19/11/2021 12:26	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080034437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS4547	22/11/2021 7:27	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6170007301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7386	20/11/2021 10:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040090832	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS8302	19/11/2021 13:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300023978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 3381	20/11/2021 12:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5448	22/11/2021 8:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011022943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 6260	22/11/2021 7:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200013491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 6694	20/11/2021 9:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 4739	19/11/2021 11:23	DR ALBERTO ZUBIRIA y PEDRO TRAPANI	SA 96580	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBU 6164	18/11/2021 9:54	AV COLOMBES y DALMIRO COSTA	SA 992377	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBU 9227	20/11/2021 9:36	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 9782	20/11/2021 12:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU8404	22/11/2021 8:15	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6170007302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2844	20/11/2021 11:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5530025736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 6894	20/11/2021 14:56	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBV2492	22/11/2021 7:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170007250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV3361	18/11/2021 9:10	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 4630081755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV6944	18/11/2021 8:51	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 4630081750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 2397	22/11/2021 8:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200013492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 7195	20/11/2021 11:17	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810032457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX2894	20/11/2021 10:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630082040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 1074	18/11/2021 11:19	LIMA y YAGUARON	SA 998154	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY 4430	20/11/2021 15:42	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810032464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2808	20/11/2021 16:1	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4171	19/11/2021 13:2	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5530025655	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 5874	19/11/2021 11:45	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 966047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 6281	20/11/2021 10:21	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1061048423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 8753	20/11/2021 14:44	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ1297	22/11/2021 8:1	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170007235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3666	20/11/2021 10:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 8045	17/11/2021 19:45	AV GRAL SAN MARTIN y AV MILLAN	SA 938920	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCA 9210	22/11/2021 8:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011022942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 9851	20/11/2021 15:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA4979	20/11/2021 13:3	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480048621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1643	20/11/2021 15:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 2153	20/11/2021 12:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8691	20/11/2021 12:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1044052359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8827	20/11/2021 16:12	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6620005169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4474	19/11/2021 13:55	AV SARMIENTO y PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA	SA 947789	ART. 1/111/E: EST PASO A DESNIVEL	0,99
SCE 8556	17/11/2021 15:57	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SA 998122	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCE 9033	20/11/2021 14:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3757	19/11/2021 14:23	EJIDO y SAN JOSE	S476 38	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 6077	20/11/2021 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6620005165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2241	20/11/2021 11:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630082024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG1681	20/11/2021 15:15	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480048622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG6708	20/11/2021 15:7	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630082029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4553	20/11/2021 10:24	BV ARTIGAS y SOLANO GARCIA	S996 7	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCH 5833	18/11/2021 10:47	AV GRAL SAN MARTIN y REGIMIENTO 9	SA 982924	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 6525	20/11/2021 13:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037716	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH1844	20/11/2021 16:3	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850016365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH9523	20/11/2021 9:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040090746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1411	20/11/2021 9:48	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 2315	20/11/2021 10:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500034663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 5602	20/11/2021 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 5986	20/11/2021 13:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 8506	20/11/2021 13:56	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500034623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9352	28/10/2021 18:37	JOSE L TERRA y ISIDORO DE MARIA	SA 941125	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI2937	15/11/2021 11:10	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 947937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI9375	19/11/2021 14:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300023979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 2251	22/11/2021 8:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011022931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4400	20/11/2021 15:12	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008033128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 7857	17/11/2021 14:6	VERACIERTO y DR PANTALEON PEREZ	SA 997760	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	0,59
SCJ 8034	20/11/2021 9:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9847	20/11/2021 10:51	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6620005125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9965	17/11/2021 21:33	MAGALLANES y LA PAZ	SA 994177	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCJ8865	22/11/2021 9:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170007253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1988	20/11/2021 14:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 2833	18/11/2021 15:50	DR DUVIMIOSO TERRA y GRAL GARIBALDI	SA 998128	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 8200	17/11/2021 16:0	GERARDO GRASSO y PTE BERRO	SA 998121	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 8312	20/11/2021 10:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9916	20/11/2021 15:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 1676	22/11/2021 9:43	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060016701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 7271	20/11/2021 12:28	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1061048424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCL4749	20/11/2021 9:23	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480048619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9847	20/11/2021 14:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500034670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4432	20/11/2021 14:17	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6620005162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6866	21/11/2021 14:21	RAMBLA M. GANDHI y JOAQUIN NUÑEZ	SA 991717	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 7244	20/11/2021 11:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032597	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM5828	20/11/2021 16:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 3850016406	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM6193	20/11/2021 16:12	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6640065814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1201	20/11/2021 13:45	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 1504	20/11/2021 12:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1506	20/11/2021 11:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1724	20/11/2021 15:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6620005097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1982	20/11/2021 11:12	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008033125	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCN 3824	20/11/2021 11:23	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008033126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3824	20/11/2021 11:23	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5550031379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 6770	20/11/2021 14:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6620005096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 8748	20/11/2021 15:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 9596	20/11/2021 14:45	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008033217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7237	22/11/2021 8:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810032692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8653	17/11/2021 13:4	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SA 997614	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCO2463	20/11/2021 10:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630082021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1255	15/11/2021 11:35	CNO MOLINOS DE RAFFO y CNO ARIEL	SA 982899	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 5245	19/11/2021 9:30	AV BURGUES y L A DE HERRERA	SA 966093	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
SCP1144	20/11/2021 10:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040090747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6826	20/11/2021 13:55	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6640065810	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP8336	15/11/2021 14:14	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 998635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP9736	22/11/2021 10:0	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270031993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7899	20/11/2021 12:51	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300024005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ8807	20/11/2021 10:54	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6640065804	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ9552	20/11/2021 13:50	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040090889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1185	20/11/2021 15:28	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1044052360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1891	20/11/2021 11:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1044052368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 3809	20/11/2021 11:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5478	20/11/2021 12:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3311	22/11/2021 9:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170007252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR4017	20/11/2021 14:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040090700	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR9379	20/11/2021 10:56	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480048620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9614	20/11/2021 10:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5530025735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1692	18/11/2021 8:45	SANTIAGO DE CHILE y CANELONES	SA 938697	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCS 2225	20/11/2021 13:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 4923	20/11/2021 12:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 5757	20/11/2021 12:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 7886	20/11/2021 15:6	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810032462	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 7983	20/11/2021 9:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 9605	17/11/2021 12:36	25 DE MAYO y MISIONES	SA 997613	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCS1451	19/11/2021 11:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300023974	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS2446	20/11/2021 12:46	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6640065807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS5150	20/11/2021 15:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500034671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7459	25/10/2021 12:40	EJIDO y GALICIA	SA 981931	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCS8598	20/11/2021 14:56	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040090728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS9346	20/11/2021 16:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1040090812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 5097	20/11/2021 14:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1008033231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 7234	20/11/2021 12:42	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810032460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 7874	20/11/2021 12:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT4645	20/11/2021 13:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040090888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5029	20/11/2021 15:34	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6640065811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT6606	20/11/2021 10:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040090885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7195	20/11/2021 11:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630082023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT8213	19/11/2021 12:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300023976	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCT8290	22/11/2021 10:9	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6170007263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 2002	18/11/2021 10:37	AV MILLAN y MAZANGANO	SA 965555	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCU 2486	20/11/2021 16:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 4115	20/11/2021 10:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4421	20/11/2021 16:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDL 563	20/11/2021 15:8	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDT 15	19/11/2021 8:34	AV BURGUES y L A DE HERRERA	SA 965801	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEL 829	20/11/2021 15:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6620005098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEV 898	19/11/2021 12:28	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFF293	20/11/2021 13:24	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040090726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFQ 544	20/11/2021 15:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032447	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFR 44	20/11/2021 15:49	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850016363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGH506	20/11/2021 14:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040090727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGV 284	19/11/2021 9:40	AV JOSE PEDRO VARELA y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	SA 992286	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHE 170	20/11/2021 14:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHH301	22/11/2021 7:30	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170007189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHK 115	18/11/2021 16:25	DR MARIO CASSINONI y PALMAR	SA 998131	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SIL 276	20/11/2021 14:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIO 173	18/11/2021 11:48	AV 18 DE JULIO y GABOTO	SA 997806	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIQ 193	20/11/2021 15:30	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008033218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 364	20/11/2021 15:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6620005126	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJH 743	18/11/2021 9:0	HIPOLITO YRIGOYEN y CNO CARRASCO	SA 938263	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJJ 401	7/11/2021 0:25	BATOVI y DR ANGEL FLORO COSTA	SA 995784	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SKB495	15/11/2021 13:10	CONVENCION y AV 18 DE JULIO	SA 947098	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKG 625	18/11/2021 11:21	CARLOS ROXLO y AV 18 DE JULIO	SA 997985	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKI 949	22/11/2021 7:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530025732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKO 847	20/11/2021 15:43	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810032469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO766	20/11/2021 15:42	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6640065812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO766	20/11/2021 15:57	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850016364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 400	20/11/2021 13:5	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP294	20/11/2021 12:59	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040090725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKV 553	20/11/2021 11:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 341	20/11/2021 11:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 394	20/11/2021 12:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6810032598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 911	20/11/2021 9:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 173	22/11/2021 10:5	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060016702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 628	20/11/2021 9:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 461	22/11/2021 9:7	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011022929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLH602	17/11/2021 12:6	BUENOS AIRES y ZABALA	SA 998646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLJ 100	19/11/2021 13:42	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5530025656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 663	20/11/2021 14:42	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810032467	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL985	20/11/2021 12:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630082025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 923	18/11/2021 11:17	CARLOS ROXLO y AV 18 DE JULIO	SA 997803	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLO033	20/11/2021 12:48	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6640065808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 637	18/11/2021 15:49	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 982178	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLQ 0095	20/11/2021 12:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550031342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0973	20/11/2021 14:6	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500034624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 007	20/11/2021 15:8	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6620005164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 352	20/11/2021 14:0	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS384	20/11/2021 15:5	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040090895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLS479	20/11/2021 9:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6640065803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS677	20/11/2021 15:12	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040090750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT 707	20/11/2021 14:25	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1008033230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 967	20/11/2021 12:40	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6620005136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLV 417	20/11/2021 14:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 207	20/11/2021 14:9	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 457	19/11/2021 13:8	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW195	20/11/2021 16:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040090869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sly 757	17/11/2021 15:23	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 998115	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLY 964	17/11/2021 14:6	DR LORENZO CARNELLI y CANELONES	SA 998544	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLY494	20/11/2021 10:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040090880	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLZ 167	20/11/2021 14:19	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300024006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SLZ 352	19/11/2021 14:10	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810032282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 839	20/11/2021 16:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530037728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLZ464	20/11/2021 14:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040090836	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SPE245	22/11/2021 9:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270031991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SRE 0353	18/11/2021 11:16	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 965645	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
STC 2531	20/11/2021 13:45	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2779	20/11/2021 14:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033184	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2965	17/11/2021 12:9	BUENOS AIRES y MISIONES	SA 992597	ART. 4/65/3: NO ARRIMA CORDON	1,48
STC 3097	20/11/2021 14:18	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3107	20/11/2021 10:30	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 6844	20/11/2021 11:21	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008033175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1464	20/11/2021 12:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1328	20/11/2021 13:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810032433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2391	18/11/2021 11:24	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 997804	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

6

Notificación 1.394/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(123)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 23/11/2021 12:27:35, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCA 2634	19/11/2021 14:8	CAP VILLADEMOROS y VERACIERTO	S907 216	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCA 2634	19/11/2021 14:8	CAP VILLADEMOROS y VERACIERTO	S907 216	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
SCA 2634	19/11/2021 14:8	CAP VILLADEMOROS y VERACIERTO	S907 216	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1,5
SGA 489	20/11/2021 14:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032519	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SGA 489	20/11/2021 14:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810032519	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SIK 856	19/11/2021 8:30	AV BURGUES y L A DE HERRERA	SA 965852	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIK 856	19/11/2021 8:30	AV BURGUES y L A DE HERRERA	SA 965852	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
SKO 034	18/11/2021 12:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 980405	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKO 034	18/11/2021 12:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 980405	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKO 034	18/11/2021 12:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 980405	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

7

Notificación 1.395/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(124)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/12/2021 13:15:49, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAQ 1541	4/12/2021 16:9	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008033543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB 1850	29/11/2021 16:50	ASILO y AGUSTIN ABREU	SA 992873	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAP 8084	25/11/2021 10:5	RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY y AV ESTANISLAO LOPEZ	SA 998398	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBE7639	20/11/2021 13:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6640066911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 5702	10/11/2021 17:48	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 982839	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 1875	1/12/2021 14:55	PAYSANDU y YAGUARON	SA 997160	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

SBV 7516	29/11/2021 15:15	CONSTITUYENTE y MINAS	SA 998298	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SKY 556	30/11/2021 14:0	MALDONADO y FLORIDA	SA 992690	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

8

Notificación 1.396/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(125)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 30/11/2021 15:10:04, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBL 4770	22/11/2021 9:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6480048656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6288	22/11/2021 8:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 3850016444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL6288	22/11/2021 8:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 3850016445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 5232	22/11/2021 8:33	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5530025750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4947	22/11/2021 9:18	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530037774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 9260	25/10/2021 12:25	EJIDO y ISLA DE FLORES	SA 941383	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 1144	22/11/2021 8:29	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5530025749	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 5821	22/11/2021 7:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680025427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR2809	22/11/2021 8:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6480048655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 661	26/10/2021 15:18	AV LUIS PONCE y AV RIVERA	SA 980355	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLZ060	22/11/2021 7:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6480048652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2622	22/11/2021 8:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6480048654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

9

Notificación 1.397/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(126)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/12/2021 17:06:14, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAI 2827	7/12/2021 10:12	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 966154	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAI9381	12/12/2021 3:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ6227	12/12/2021 10:25	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500035269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
saq 1624	8/12/2021 9:40	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 966179	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
saq 1624	8/12/2021 9:40	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 966179	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1,5
SAT1905	12/12/2021 8:24	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 2821	1/12/2021 9:59	AV AGRACIADA y CUAREIM	SA 998317	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBC3818	12/12/2021 0:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007927	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SBE4000	11/12/2021 10:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500035354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF3765	12/12/2021 10:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500035247	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbg 4566	9/12/2021 10:43	GABOTO y CANELONES	SA 998855	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBI 5910	7/12/2021 9:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 965884	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBI 5910	7/12/2021 9:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 965884	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBI1006	12/12/2021 2:11	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 6640067506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI4163	11/12/2021 10:2	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 6640067503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 4865	11/12/2021 9:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680025694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 6441	12/12/2021 8:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530038619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4932	12/12/2021 0:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500035244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK9985	12/12/2021 5:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480050954	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN1234	11/12/2021 8:47	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 1057080033	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN7747	12/12/2021 2:36	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 6640067507	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBO1338	11/12/2021 8:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6271	12/12/2021 7:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530038613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7256	12/12/2021 1:10	21 DE SETIEMBRE y SAN SALVADOR	S043 314	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBP9065	11/12/2021 10:9	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3490007784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 8651	11/12/2021 9:44	R REP DEL PERU y MARCO BRUTO	GUI 1102000001	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBR2778	12/12/2021 10:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040093411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 4109	11/12/2021 10:16	ING EDUARDO GARCIA DE ZUÑIGA y AV JULIO HERRERA Y REISSIG	GUI 1110000002	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBS 8902	12/12/2021 7:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530038612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS4059	12/12/2021 7:57	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8044	11/12/2021 9:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480050910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1527	12/12/2021 5:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT2751	12/12/2021 8:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5218	12/12/2021 7:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640067407	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU1140	11/12/2021 8:47	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480050949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU7779	12/12/2021 7:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 1850	7/12/2021 13:58	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 988399	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 6128	6/12/2021 12:40	JUAN CARLOS GOMEZ y SARANDI	SA 988393	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBV7322	12/12/2021 10:11	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 5624	7/12/2021 12:28	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 988530	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBY 2005	11/12/2021 8:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 3973	11/12/2021 9:17	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6470034277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ4256	11/12/2021 8:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9044	11/12/2021 9:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3490007783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1550	12/12/2021 8:50	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480050939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5752	7/12/2021 11:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 997168	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCF 5982	11/12/2021 9:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680025696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF1241	12/12/2021 8:6	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040093408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2220	12/12/2021 10:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500035366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF2220	12/12/2021 10:2	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480050942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3412	11/12/2021 8:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF5522	11/12/2021 8:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scg 1083	9/12/2021 15:28	AV RIVERA y DR JOAQUIN DE SALTERAIN	SA 998726	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 1954	11/12/2021 8:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500035350	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCG 2644	7/12/2021 17:4	EJIDO y AV URUGUAY	SA 984818	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCH 1736	7/12/2021 12:22	RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 y TREINTA Y TRES	SA 997480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 3433	9/12/2021 15:52	AV LUIS PONCE y CHARRUA	SA 998727	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI8534	12/12/2021 8:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6691	3/12/2021 16:55	JOSE LLUPES y ALDAO	SA 994138	ART. 1/140/1I: USO INDEBIDO DE BOCINA	1,24
scj 7249	7/12/2021 14:47	VILARDEBO y MARCELINO SOSA	SA 987626	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCJ1072	12/12/2021 7:34	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500035252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4998	11/12/2021 10:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3490007786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6079	12/12/2021 18:5	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040093423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9517	12/12/2021 3:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 6500035311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCK1300	11/12/2021 8:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK3540	11/12/2021 10:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480050916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6519	11/12/2021 10:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480050914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9008	12/12/2021 8:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500035365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8847	12/12/2021 7:32	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500035265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 1584	12/12/2021 7:29	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6530038585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2657	8/12/2021 11:0	JUAN D JACKSON y CANELONES	SA 997171	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCM 5397	7/12/2021 13:9	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 988557	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCM 6596	11/12/2021 9:24	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5200020596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1423	11/12/2021 8:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1475	11/12/2021 8:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 8439	7/12/2021 15:37	R REP ARGENTINA y RIO NEGRO	SA 984817	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCN9711	11/12/2021 8:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500035348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 2705	8/12/2021 8:30	AV ITALIA y DR JOSE MA DELGADO	SA 979355	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sco 3086	6/12/2021 16:16	AV RIVERA y LEPANTO	SA 948867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 3449	12/12/2021 8:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530038617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1180	12/12/2021 6:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007938	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO2213	12/12/2021 9:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5153	12/12/2021 9:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040093410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO9147	12/12/2021 8:6	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6500035253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scp 7093	7/12/2021 13:39	AV RIVERA y 2 DE MAYO	SA 987750	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP3152	12/12/2021 7:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040093429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP3749	11/12/2021 9:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640067386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4868	12/12/2021 7:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530038611	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCR 1284	7/12/2021 14:16	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 988400	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCR 1559	11/12/2021 10:17	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6530038576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4079	7/12/2021 15:25	SOLANO GARCIA y MIÑONES	SA 992544	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 8374	12/12/2021 0:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6500035246	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS2141	11/12/2021 9:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640067578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5827	11/12/2021 9:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8717	11/12/2021 10:11	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1040093500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 6672	12/12/2021 9:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530038620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 8252	7/12/2021 10:50	ASILO y AGUSTIN ABREU	SA 987006	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 9024	12/12/2021 8:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500035363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9024	12/12/2021 8:2	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480050955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 5091	11/12/2021 10:31	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1044053760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDG 063	9/11/2021 11:3	PARAGUAY y R REP ARGENTINA	SA 988483	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SDI 3192	12/12/2021 8:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530038616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDV 326	8/12/2021 11:22	BV APARICIO SARAVIA y MONTERROSO	SA 991925	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFP284	11/12/2021 10:18	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3490007785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sge 110	8/12/2021 9:14	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 965941	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
sgx 39	6/12/2021 14:48	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 988527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SGZ 831	7/12/2021 11:57	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 988529	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
shs 99	8/12/2021 11:40	BV APARICIO SARAVIA y AV SAYAGO	SA 966180	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
shs 99	8/12/2021 11:40	BV APARICIO SARAVIA y AV SAYAGO	SA 966180	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SHW 266	8/12/2021 11:0	BV APARICIO SARAVIA y MONTERROSO	SA 991924	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHW 266	8/12/2021 11:0	BV APARICIO SARAVIA y MONTERROSO	SA 991924	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SIC 089	3/12/2021 21:26	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y NUEVA YORK	SA 942046	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIC 089	3/12/2021 21:26	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y NUEVA YORK	SA 942046	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SJA672	12/12/2021 0:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040093405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SJA871	12/12/2021 6:48	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640067405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJB 286	11/12/2021 10:0	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200020628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB606	11/12/2021 9:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF369	12/12/2021 5:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640067403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJM871	12/12/2021 9:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640067410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 398	12/12/2021 2:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480050953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJT221	12/12/2021 5:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1040093447	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA132	12/12/2021 5:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKC 360	3/12/2021 23:35	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y COLONIA	SA 991814	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
skh 270	7/12/2021 12:8	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 987748	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKK 906	11/12/2021 8:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680025678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKL 647	11/12/2021 9:14	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1044053759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 693	7/12/2021 9:35	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 965992	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKP 119	11/12/2021 8:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680025679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS420	11/12/2021 8:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 6640067175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 341	11/12/2021 8:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680025692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW470	12/12/2021 9:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480050941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 670	11/12/2021 8:6	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480050825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 488	3/12/2021 21:27	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y ASUNCION	SA 994196	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SKZ 103	7/12/2021 11:17	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 936592	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKZ 103	7/12/2021 11:17	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 936592	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKZ 103	7/12/2021 11:17	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 936592	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SLC 104	7/12/2021 12:35	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SA 997481	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLD841	12/12/2021 8:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640067475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLD841	12/12/2021 8:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640067476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 427	11/12/2021 9:5	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480050851	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
slk 461	7/12/2021 11:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 987745	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
slk 461	7/12/2021 11:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 987745	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLL 267	4/12/2021 21:0	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	SA 988698	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLN 701	11/12/2021 8:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680025677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 849	6/12/2021 11:53	BUENOS AIRES y JUAN CARLOS GOMEZ	SA 988392	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SLO 849	6/12/2021 11:53	BUENOS AIRES y JUAN CARLOS GOMEZ	SA 988392	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SLS019	12/12/2021 7:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1040093448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLT 641	7/12/2021 12:5	25 DE MAYO y MISIONES	SA 997477	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
slv 997	7/12/2021 12:2	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 987747	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
slv 997	7/12/2021 12:2	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 987747	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLW 711	7/12/2021 11:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 988528	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SLX 386	7/12/2021 12:56	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 988397	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLY 785	7/12/2021 11:32	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SA 988357	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SLY 785	7/12/2021 11:32	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SA 988357	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
sly 891	7/12/2021 11:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 987746	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLZ816	11/12/2021 8:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640067384	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SOF 7515	7/12/2021 12:36	AV 18 DE JULIO y EDUARDO ACEVEDO	SA 936593	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STC1271	11/12/2021 9:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640067385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC1711	12/12/2021 9:55	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1040093520	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX4036	12/12/2021 7:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6170007940	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

10

Notificación 1.398/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(127)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 21/12/2021 10:14:03, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 1952	12/12/2021 8:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200013813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 4396	12/12/2021 4:23	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 3490007799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 3914	12/12/2021 8:36	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810033537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ6227	12/12/2021 9:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480050965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAP5058	12/12/2021 1:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480050958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA 3838	12/12/2021 7:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044054057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 5770	12/12/2021 0:6	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6810033556	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 2986	12/12/2021 1:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200013808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO2931	12/12/2021 10:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6020	12/12/2021 10:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4592	14/12/2021 20:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480051277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1451	11/12/2021 23:36	AV JULIO HERRERA Y REISSIG y AV TOMAS GIRIBALDI	SA 948005	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBZ 3560	11/12/2021 9:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480050999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7556	12/12/2021 6:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044054056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB1464	12/12/2021 3:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480050959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 7050	12/12/2021 0:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480050957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 7377	12/12/2021 9:16	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6810033560	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF1181	12/12/2021 5:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480050962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 2432	12/12/2021 8:18	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220032903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 2591	12/12/2021 2:38	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 3490007798	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 2527	12/12/2021 6:56	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6810033558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK8695	12/12/2021 8:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6480051078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2645	12/12/2021 7:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 6667	12/12/2021 9:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530038720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8288	12/12/2021 10:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530038721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9887	12/12/2021 8:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM1711	11/12/2021 10:22	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5300024270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN3970	12/12/2021 1:4	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6480051155	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCP 2351	12/12/2021 8:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200013814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6455	12/12/2021 9:52	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6480051133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 1264	12/12/2021 3:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6620006591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 9981	12/12/2021 9:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6685	15/12/2021 15:28	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1040094106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCS 3357	11/12/2021 9:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480050996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 8937	12/12/2021 2:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044054055	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 4649	11/12/2021 8:4	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220032893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4795	12/12/2021 10:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIQ496	12/12/2021 8:2	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6480051132	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJC 200	12/12/2021 7:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810033534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 935	12/12/2021 9:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS333	11/12/2021 10:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480051001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 045	11/12/2021 10:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480051000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 177	12/12/2021 8:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 311	12/12/2021 7:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 856	12/12/2021 3:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810033533	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLM111	12/12/2021 0:5	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6170008058	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLS776	12/12/2021 6:1	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6170008060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLX 117	12/12/2021 10:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 209	12/12/2021 7:25	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220032902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 704	12/12/2021 3:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480050960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC3142	12/12/2021 9:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530026050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1085	12/12/2021 5:38	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 3490007800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0385	12/12/2021 7:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6480051076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

11

Notificación 1.399/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(128)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/12/2021 17:06:17, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
ATP 3727	10/12/2021 23:0	HOCQUART y MONTE CASEROS	SA 987090	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
ATP 3727	10/12/2021 23:0	HOCQUART y MONTE CASEROS	SA 987090	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SBK 9985	12/12/2021 5:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500035362	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBK 9985	12/12/2021 5:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500035362	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SFT 143	7/12/2021 12:43	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 988556	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFT 143	7/12/2021 12:43	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 988556	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SIA 910	7/12/2021 11:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 997167	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SIA 910	7/12/2021 11:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ING JOSE SERRATO	SA 997167	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLA 050	7/12/2021 10:2	AV MILLAN y RBLA COSTANERA FRANCISCO LAVALLEJA	SA 965940	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLA 050	7/12/2021 10:2	AV MILLAN y RBLA COSTANERA FRANCISCO LAVALLEJA	SA 965940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

12
Resolución 770/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(129)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 13 de enero de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 02/22/4700

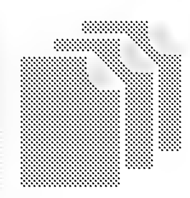
Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matricula	Articulo	Valor en UR
LCB2054	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NBA 1674	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

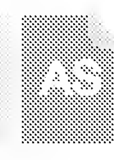
Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

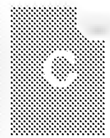
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CESAR JUAN GUTIERREZ AMARO (IUE 509-13/2022).
Se habilitó la Feria Judicial.
Salto, 17 de enero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 733 Ene 20- Feb 02

Convocatorias



CLEVERDIN SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de febrero de 2022 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito Nº 420 Apartamento 515 - Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance Especial al 10 de febrero de 2022 realizado de acuerdo a lo establecido por el Art. 312 de la Ley 16.060.
3.- Rescate de acciones de la sociedad.
4.- Reforma de estatuto.
5.- Designación de nuevo Directorio.
Se cita a los accionistas a su concurrencia en forma presencial y por medios de comunicación simultánea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 340 de la Ley Nº 16.060, en la nueva redacción dada por el Art. 722, de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 6423 3/p 902 Ene 24- Ene 26

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS TAVIÑA S.A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 343, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de la sociedad comercial TAVIÑA S.A. en reunión de fecha 19 de enero de 2022 resolvió convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a realizarse el día 11 de febrero de 2022, en la calle Cnel. Brandzen 1956 oficina 902 de la ciudad de Montevideo, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables cerrados desde el 31/07/2003 y hasta el 31/07/2021 inclusive.
3) Renuncia del Director y Nueva Designación
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
No lográndose el quórum en segunda convocatoria se convoca en este acto a una nueva asamblea extraordinaria, que se constituirá para tratar el mismo orden del día (art. 355 de la Ley 16.060), a realizarse el día 11 de febrero de 2022, en la calle Cnel. Brandzen 1956 oficina 902 de la ciudad de Montevideo, a la hora 16:00.
03) $ 8019 3/p 854 Ene 21- Ene 25

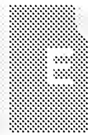
ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 09/02/2022 a la hora 10, en la sala de reuniones del 5º piso del Edificio ANCAP, Avda. Libertador y Paysandú, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Modificaciones al Contrato de Suministro de Biocombustibles entre Alur y ANCAP según lineamientos de Resolución de Directorio de ANCAP Nº 887/12/2021 de fecha 23/12/2021.
2) Ratificar lo actuado por el Directorio, el Síndico y la Gerencia General a la fecha.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 3790 3/p 839 Ene 21- Ene 25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACSON CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Fiscal de CACSON, convoca a sus socios cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de enero del año 2022, en el Salón de Eventos de la Cooperativa Bancaria, sito en la calle Zabala 1367 y peatonal Sarandí, de la ciudad de Montevideo, a partir de las 15.00 hs. (1º convocatoria), y en caso que la citación no tuviera el quórum mínimo (Art. 28 del Estatuto Social), la segunda citación se efectuará en el lugar y fecha indicados anteriormente a las 16.00 hs. (2º convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de tres 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2.- Único punto del orden del día, la reforma del Art. 35, literal k) del Estatuto Social de la Cooperativa, promovida por un grupo de socios (art. 25, literal c) del Estatuto) con la siguiente propuesta de redacción: "Podrán designar de su seno o de entre los socios, Comisiones Auxiliares de carácter permanente o temporal y les determinará sus funciones, tendrá asimismo la facultad de remover a sus miembros sin expresión de causa. Dicha distribución se constituirá por el sistema de representación proporcional, en función de los votos obtenidos para los cargos del Consejo Directivo, por cada lista electa con derecho a ocupar cargos en dicho órgano, manteniendo la misma proporcionalidad en los Comité de Créditos, Comisión de Recuperación y Comisión de Educación Fomento e integración Cooperativa o cualquier otra comisión o comité creado o/a crearse. La integración de los cargos de las comisiones auxiliares, socios colaboradores del interior del país, será también proporcional, separada e independiente".
Se informa a los socios que concurran, que de acuerdo a lo expresado en el artículo 22 del estatuto social de CACSON, solo se podrán tratar, los puntos incluidos en el orden del día para el que fue citada esta asamblea.
Se recuerda a los Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al día 12 de enero del año 2022 inclusive, se encuentren con incumplimientos de obligaciones con la cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de las 12:00 horas para evitar aglomeraciones y cumplir con los protocolos sanitarios.
03) $ 50133 10/p 526 Ene 14- Ene 27

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CORRALES MONTES DE OCA, GRACIELA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-62139/2021, cítese y emplácese a los sucesores a cualquier titulo del Sr. Marcelo Chico Espinosa por el término de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que los patrocine.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 464 Ene 13- Ene 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD

Intendencia Departamental de Rivera

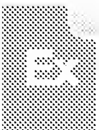
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
PETRONA GIMENEZ DE DA SILVA	AA 11502	2021-9412/5414	1era. cta. ej. 1994 a 3era. cta. ej. 2021	$ 2.387.693,99
TABARE BARNECHE RIVERA	AA 13757	2021-10145/5369	3era. cta. ej. 2002 a 3era. cta. ej. 2021	$ 574.296,38
ZILDA LOPEZ DE PIMENTEL	AA 11675	2021-9357/5076	2da. cta. ej. 1995 a 3era. cta. ej. 2021	$ 2.987.563,58
POLARDO CASAL y OLIVIA ROMERO	AA 2669	2021-10114/5370	3era. cta. ej. 2002 a 5ta. cta. ej. 2021	$ 579.246,53
ADELIA CUELLO BARRIOS	AA 14523	2021-9542/5157	3era. cta. ej. 2001 a 3era. cta. ej. 2021	$ 1.204.530,32
IRENE FERREIRA PEREIRA y ALCIDES NUÑEZ	AA 3824	2021-9505/5158	4ta. cta. ej. 2001 a 3era. cta. ej. 2021	$ 1.019,779,32
TITA CARMEN CASTRO MORAES	AA 1621	2021-8574/4779	2da. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2021	$ 333.393,25

ep.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 764 Ene 20- Ene 24

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres RUBEN y WALTER STERENSTEIN BENSO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 165138 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37935 de fecha 06 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5181/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000009, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 883 Ene 24- Feb 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Manuel Gervasio Bauzon, Sr. Mercedes Álvarez González, Sr. Ulises Mario Scocozza Valiente, Sra. Olga Bentos, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales

sobre el inmueble padrón Nº 91.989 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37921 de fecha 02 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 4880/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 13 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000665 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 637 Ene 18- Ene 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Igalsol S.A, Maria Luisa Stral y Hugo Daniel Ranguis Nazar y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 137454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37921 de fecha 02 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 4880/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 13 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000666 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 631 Ene 18- Ene 31





PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Montevideo, 19 de enero de 2022
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2021

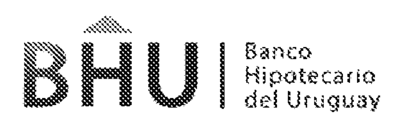
"Construcción en Ruta Nº 13 de un puente sobre el Arroyo Aiguá y sus accesos incluidas dos rotondas"
PRÓRROGA
Se comunica a los Sres. Oferentes que la recepción y apertura de las ofertas correspondiente al llamado de referencia ha sido prorrogado para el día 18 de FEBRERO de 2022, a las 14.00 hs.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 840 Ene 24- Ene 24



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU



LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2022
"Servicio de Mantenimiento del Sistema Integral de Gestión Bancaria (SIGB)"

El Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) tiene el agrado de comunicar el proceso licitatorio de referencia.
Fecha de apertura electrónica: 21/02/2022, 15 horas.
Recepción de ofertas: las ofertas se recibirán a través de la página web de ARCE http://comprasestatales.gub.uy/
Valor del pliego: $ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) más IVA.
Retiro de pliego y anexos: en el Departamento Compras y Contrataciones del Edificio Sede Casa Central, Avenida Daniel Fernandez Crespo 1508 (entrepiso) los días hábiles, en el horario de 13 a 17 horas.
Solicitud de prórroga: hasta el 7 de febrero de 2022 por correo electrónico a compras@bhu.net
Consultas y aclaraciones: hasta el 7 de febrero de 2022 por correo electrónico a compras@bhu.net
Depósito de garantía de mantenimiento de oferta: en el Departamento Compras y Contrataciones del Edificio Sede Casa Central, Avenida Daniel Fernandez Crespo 1508 (entrepiso) los días hábiles, en el horario de 13 a 17 horas. El plazo para constituir el depósito será hasta el día hábil antes de la fecha fijada para la apertura del llamado.
E-mail de contacto: compras@bhu.net.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 850 Ene 24- Ene 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACIÓN ABREVIADA Nº J101090001 PLAZA

Objeto: VENTA DE LOTES DE VEHÍCULOS EN DESUSO Apertura: 14 de febrero de 2022 - Hora 12:00 Precio del ejemplar: U$S 4 más I.V.A. Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconpreveeodores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 903 Ene 24- Ene 24

Edictos Matrimoniales



Montevideo, enero 24 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BRAIAN ALEXIS HERRERO SILVERA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOLONDRINA 5662 y DAIANA VANESSA LEMOS SILVERA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 874 Ene 24- Ene 26

ROBERTO DARIO ACOSTA RAGAZZO, 30 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO LA ESPIGA 3582 y MARÍA FLORENCIA BRESCIANO O'NEILL, 32 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 870 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 2

MARIA ESTHER FERREIRA CÁMARA, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VIOLETAS 1138 BIS y CARLOS ARIEL LEIVA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 1138 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 878 Ene 24- Ene 26

ADRIAN ESTEBAN FERREIRA GIMENEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGAS 4421 y PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ SAMANIEGO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio JAIME CIBILS 2344.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 872 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 3

MAXIMILIANO JOSÉ JUAN DÍAZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILO BERETTA 4770 y ANGELA MARIANA ANTÚNEZ GUERRA, 34 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MILO BERETTA 4770.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 891 Ene 24- Ene 26

DIEGO HERNÁN CORTÉS RUIZ DÍAZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO BERTHELOT 1476 y FLAVIA MURIEL CORREA DURÁN, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO BERTHELOT 1476.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 880 Ene 24- Ene 26

CHRISTIAN NICOLÁS KATZ, 39 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3265 y ANGELA SIMONE da ROSA, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3265.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 871 Ene 24- Ene 26

MARTÍN DIEGO CASTELLANO OVALLE, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RIVERA 2895/101 y MARIANA MOGLIA MORATORIO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RIVERA 2895/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 869 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GONZALEZ , 42 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE PACHECO 4050 y ANA CARINA ARTIGAS VILLAGRAN , 38 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE PACHECO 4050.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 899 Ene 24- Ene 26

AGNES MARÍA LENOBLE AROCENA, 26 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTEBAN ELENA 6390 y SANTIAGO JAVIER AZAMBUJA BATTHYANY, 28 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO ESPÍNOLA 1940.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 875 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 5

CLAUDIA CECILIA OLIVERA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 997/104 y JOAQUÍN IGNACIO de SALTERAIN GUTIERREZ, 55 años, divorciado, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 997/104.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 896 Ene 24- Ene 26

STEFANY VICTORIA TEXEIRA SARAIBA , 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE MADRID 7003 (NUEVO ESPAÑA) y PABLO DAVID LEITES de los SANTOS , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE MADRID 7003 (NUEVO ESPAÑA).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 881 Ene 24- Ene 26

GONZALO MARTÍNEZ BLANCO, 35 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO MURILLO 6198 y CAROLINA LUCÍA GUIMARAENS CORROCHANO, 28 años, soltera, LIC. DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO MURILLO 6198.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 868 Ene 24- Ene 26

JOSE ALEJANDRO QUINTERO PIRELA, 33 años, soltero, PRODUCTOR AUDIOVISUAL, VENEZOLANO, lugar de domicilio WASHINGTON 224/3 y MARÍA VICTORIA CARDOZO PEREIRA, 26 años, soltera, PRODUCTORA AUDIOVISUAL, URUGUAYA, lugar de domicilio WASHINGTON 224/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 867 Ene 24- Ene 26

JUAN ANDRES MONTANI PERALTA, 30 años, soltero, CHOFER , URUGUAYO, lugar de domicilio BOGOTÁ 3466 y MARIA GIMENA MALDONADO GONZALEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTÁ 3466.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 866 Ene 24- Ene 26

CARLOS MATIAS MELLO PACHECO , 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio SAN MARTIN 226 y SHARON BELKY FERREIRA PEÑA , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTIN 226.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 865 Ene 24- Ene 26

DANIEL ALBERTO MARTÍNEZ GRONRRÓZ , 37 años, soltero, ARQUITECTO , URUGUAYO , lugar de domicilio BLAS BASUALDO 3688/8 y TATIANA PONS GRAU , 36 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLAS BASUALDO 3688/8.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 863 Ene 24- Ene 26

FERMÍN OTEGUI CARRASCO , 36 años, soltero, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO , lugar de domicilio DR ALFONSO ESPINOLA 1815 y MATILDE MARÍA LAXAGUE, 33 años, soltera, ARTISTA, ARGENTINA, lugar de domicilio DR ALFONSO ESPINOLA 1815.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 861 Ene 24- Ene 26

OFICINA No. 7

PABLO ANDRÉS PÉREZ FERNÁNDEZ, 33 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4680 AP. 701, BLOCK C TORRE 1 y TATIANA GIORGINA CROZA PERRONE, 30 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4680 AP. 701 BLOCK C TORRE 1.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 893 Ene 24- Ene 26

CÉSAR HUGO NAVATTA MANZONI, 49 años, divorciado, DESPACHANTE DE ADUANA, URUGUAYO, lugar de domicilio 25 DE MAYO 604 AP. 205 y MARÍA NOEL IMPAGLIAZZO BERÓN, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 25 DE MAYO 604 AP. 205.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 889 Ene 24- Ene 26

YUNEIMY ZAMORA IZQUIERDO, 42 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio AV. ITALIA 2983 AP. 107 y VOLODIA MIRANDA RAMOS, 44 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AV. ITALIA 2983 AP. 107.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 888 Ene 24- Ene 26

EDUARDO SEBASTIÁN NOGUEIRA BRITOS , 39 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio RBLA. REP. DEL PERÚ 1457/401 y SIMONE ELIZABETH FERREIRA ARIAS , 39 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA , lugar de domicilio RBLA. REP. DEL PERÚ 1457/401.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 873 Ene 24- Ene 26

Montevideo, enero 21 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO ENRIQUE ALVAREZ AQUINO, 52 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYCURÚ 2929 y MARÍA FERNANDA REPETTO SERVIOLI, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 841 Ene 21- Ene 25

SEBÁSTIAN ADEMAR ACOSTA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONGRSO DE AVALOS 5329 y JUANA de LOURDES DIMITROFF, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 828 Ene 21- Ene 25

EMILIANO ISMAEL HORNOS MAURENTE, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTOFAGASTA 4374 y DAIANA NOHAMY GONZALEZ HUELMO , 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 822 Ene 21- Ene 25

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ALVAREZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO CANARO 2267/303 y ALICIA ROMINA MALATES COITO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 819 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 3

ROBERTO CHIAZZARO CURIONI, 72 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 928/101 y DIANA LETY PÉREZ MASARES, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 928/101.
14) $ 623 3/p 826 Ene 21- Ene 25

NADIA GRACIELA CABALLERO GUEDES, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLMENAR 6471 y HUGO MARTÍN LINARES ALVAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLMENAR 6471.
14) $ 623 3/p 824 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 4

PATRICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, 37 años, soltera, MOZA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARAMIÑAN 811 y LUIS DAMIÁN SOSA LÓPEZ, 38 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio FARAMIÑAN 811.
14) $ 623 3/p 857 Ene 21- Ene 25

ANA PAULA LÓPEZ VÁZQUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ ELIZALDE 5565 y MARIO ANDRÉS GARIN DA SILVA, 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ ELIZALDE 5565.
14) $ 623 3/p 825 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 5

KEVIN MAXIMILIANO TEXEIRA CORREA , 23 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VALENCIA 1970 y CARING ANTONELLA BENETT GOMEZ , 22 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio VALENCIA 1970.
14) $ 623 3/p 856 Ene 21- Ene 25

FEDERICO SEBASTIÁN MARTINO OÑA , 41 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio FERNANDO MENCK SENDA 5 6124 y YESSICA MARIEL ALVAREZ PÍREZ , 31 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNANDO MENCK SENDA 5 6124.
14) $ 623 3/p 817 Ene 21- Ene 25

PAULO JAVIER TÉMER SÁNCHEZ , 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR LUIS ALBERTO SURRACO 2723/001 y ALEJANDRA EMILIA GALIONE KLOT , 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR LUIS ALBERTO SURRACO 2723/001.
14) $ 623 3/p 810 Ene 21- Ene 25

MARTÍN MANCEBO MARRERO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 725/601 y VALENTINA CABRERA CAZABAN, 32 años, soltera, LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 725/601.
14) $ 623 3/p 807 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 6

MICAELA ROSALÍA ROCCA JAKERLE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERICO SUSVIELA GUARCH 2970/407 y SEBASTIÁN MONTI JUANI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDERICO SUSVIELA GUARCH 2970/407.
14) $ 623 3/p 859 Ene 21- Ene 25

PEDRO GUZMÁN ROBAINA FURTADO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 de MARZO 1248/501 y ELENA RAQUEL PESCE OLASO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 de MARZO 1248/501.
14) $ 623 3/p 849 Ene 21- Ene 25

VICTOR JAVIER ROMERO TOLEDO, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUANAHANY 1882 y LUCÍA BELÉN CHAVEZ FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS KOSSUTH 4563.
14) $ 623 3/p 827 Ene 21- Ene 25

MARIANA SCHNYDER PRADO, 45 años, soltera, ING. AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SARMIENTO 2479/304 y ANDREA ELVIRA DELEO MIRANDETTE, 42 años, soltera, LIC. en ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SARMIENTO 2479/304.
14) $ 623 3/p 815 Ene 21- Ene 25

VICTOR JULIO RODRÍGUEZ GIACOMETTI, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA SAA 1368 A y CARMEN ROSA MENDOZA GUZMÁN, 65 años, viuda, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio AV. DE LOS PINOS MANZ. 318 SOLAR 46/ SOLYMAR.
14) $ 623 3/p 814 Ene 21- Ene 25

ROBERTO GASTÓN RODRÍGUEZ DE ANGELI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2986/901 y MAGDALENA MARÍA GAGGERO VENTIMIGLIA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2986/901.
14) $ 623 3/p 805 Ene 21- Ene 25

OFICINA No. 7

MANUEL EZEQUIEL PEREZ CASTILLO , 17 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio JOAQUIN MARTORI 1944 y ABIGAIL JANELL RODRIGUEZ PEÑA , 19 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio JOAQUIN MARTORI 1944.
14) $ 623 3/p 816 Ene 21- Ene 25

KATIA YASNAY NARANJO CHILE, 37 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ASILO 3654 y ERNESTO REYES CABRERA, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ASILO 3654.
14) $ 623 3/p 813 Ene 21- Ene 25

GIANINA VICTORIA PICCININNO DELGADO, 29 años, soltera, EDUCADORA PREESCOLAR , URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1018 AP. 103 y GERMÁN IRES MÉNDEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1018 AP. 103.
14) $ 623 3/p 812 Ene 21- Ene 25

MARCELO RAFAEL VIANA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 6508 y VALENTINA GIANELLI SARRO, 39 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 6508.
14) $ 623 3/p 811 Ene 21- Ene 25

HUGO GABRIEL VIQUE NOGAREDA , 44 años, divorciado, TAXISTA , URUGUAYO , lugar de domicilio MANUEL ORIBE 049 y ANA CLAUDIA RUÍZ ILLESCAS , 44 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 049.
14) $ 623 3/p 806 Ene 21- Ene 25

Montevideo, enero 20 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LAURA VANESSA AGUILAR MARTINEZ, 41 años, soltera, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio APOSTOLES 3488/1 y ROBERTO CAJIGAS, 45 años, soltero, CAMIONERO, CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 773 Ene 20- Ene 24

OSCAR DANIEL DAVICENZI RODRIGUEZ, 52 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MODENA 3484 y MARIA ANGELA MARIÑO MACHADO, 46 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MODENA 3484.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 735 Ene 20- Ene 24

STEPHANIE ELIZABETH da COSTA DE LOS SANTOS, 34 años, divorciado, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ÁRBOLES S/28 y DAHIANA PAOLA SOSA AGUIRRE, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ÁRBOLES S/28.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 724 Ene 20- Ene 24

FABIAN AUGUSTO ALDUNATE CARAMORI, 30 años, soltero, BIOQUIMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1397201 y SILVINA ACOSTA DECCIA, 29 años, soltera, BIOQUIMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 709 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 2

CARLOS ESTEBAN BECAMEIL DUTRA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CENTAURO 6863 y FIORELLA ELIZABETH HUELMO GONZÁLEZ, 32 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTAURO 6863.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 787 Ene 20- Ene 24

CLAUDIA SUSANA FACAL PÉREZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONILLA 518/3 y MARIO JAVIER VAGA MORALES, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONILLA 518/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 766 Ene 20- Ene 24

LUCIA BARRETO ASSUNCAO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIETAL, lugar de domicilio TOMAS DIAGO 870/401 y ALFONSO ANDRÉS SCHROEDER, 34 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMAS DIAGO 870/401.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 741 Ene 20- Ene 24

CARLOS MARIA BARCELO GAITE, 61 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4189/3 y SONIA MABEL VARGAS CUADRADO, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4189/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 739 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 3

AGUSTINA COCCHI SAAVEDRA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2483, APARTAMENTO 4 y FABIÁN JUNIOR RODRÍGUEZ SANTANA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2483, APARTAMENTO 4.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 779 Ene 20- Ene 24

MAGELA CAMPOS DOMÍNGUEZ, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1295, APARTAMENTO 802 y CARLOS ALBERTO TRUJILLO PESSI, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1295, APARTAMENTO 802.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 769 Ene 20- Ene 24

ANDRÉS PEDRO INTHAMOUSSU FARAL, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 1574, APARTAMENTO 501 y MARÍA GUILLERMINA LUSSICH del CAMPO, 28 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 7112.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 742 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 4

SANDRA VERÓNICA GARCÍA FERNÁNDEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTAGO SIERRA 3865 y CARLOS EDUARDO EGUIA FERNÁNDEZ, 48 años, divorciado, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3865.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 777 Ene 20- Ene 24

JESUS DAVID LANDAETA LINARES, 24 años, soltero, ABOGADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1376/1404 y JOSE CARLOS DREYER RATH, 38 años, soltero, AGENTE DE VIAJES, URUGUAYO, lugar de domicilio RIO NEGRO 1376/1404.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 736 Ene 20- Ene 24

MARÍA ALEJANDRA LEMA ALMIRÓN, 44 años, soltera, ARQUITECTO, URUGUAYA, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 5319 y DANIEL JORGE GUENA MAUTONE, 57 años, divorciado, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 5319.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 711 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 5

JUAN ANDRÉS MARTA TECHERA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PENSAMIENTOS 2031 y YOSNIEL PAÉZ CABRERA, 34 años, soltera, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PENSAMIENTOS 2031.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 782 Ene 20- Ene 24

JOSÉ LUIS OJEDA , 41 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REMANSO 145 BIS y MARIELLA FARIAS SOSA, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REMANSO 145 BIS .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 732 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL SILVEIRA, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOIRONES, PJE 170/2 y VIVIANA ISASMENDI PEÑA, 39 años,

soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MOIRONES, PJE 170/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 801 Ene 20- Ene 24

JORGE ANDRÉS RAMÍREZ OLIVOS, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICÓ 3640/5 y NATALIA LORENA CISNEROS LETTIERI, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3640/5.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 794 Ene 20- Ene 24

OSCAR DANIEL SILVA SILVA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACINTO TRÁPANI 4890 y YESSICA NATALY da ROSA MACÍAS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACINTO TRÁPANI 4890.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 793 Ene 20- Ene 24

EDGARDO SCHIRONE BECERRA, 95 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDANHA da GAMA 3604/302 y MATILDE DE LEÓN GARAYALDE, 42 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAMANDÚ RODRÍGUEZ M 223, S 14, VILLA ARGENTINA, CANELONES.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 767 Ene 20- Ene 24

ROSMELY KARINA RANGEL MENDOZA, 28 años, soltera, AUX. de ENFERMERÍA, VENEZOLANA, lugar de domicilio BATOVÍ 2336/105 y CARLOS ENRIQUE GARCIA PACHECO, 29 años, soltero, ING. ELECTRICISTA , VENEZOLANO, lugar de domicilio BATOVÍ 2336/105.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 731 Ene 20- Ene 24

MILTON GERARDO STOLETNIY CUCHMAN, 44 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS 3476 BIS y JOANNA NATALIA SVERCO MORANTES, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ROSAS 3476 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 725 Ene 20- Ene 24

JUDITH IVET RODRÍGUEZ VARELA, 60 años, divorciada, PREPARADORA FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 8 de OCTUBRE 3088/601 y ALVARO GABRIEL CEA IRIGOYEN, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 8 de OCTUBRE 3088/601.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 710 Ene 20- Ene 24

OFICINA No. 7

JUAN EDUARDO PASTORÍN CARRASCO, 49 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio GRAL. FLORES 5262 y CLAUDIA ROSEMAR CASAS DOMINGUEZ , 48 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio GRAL. FLORES 5262.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 800 Ene 20- Ene 24

IRENE PORZIO ZAVALA, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1629 AP. 007 y DIANA MAGELA RODAO PÉREZ, 40 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1629 AP. 007 .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 729 Ene 20- Ene 24

FERNANDO MARTÍN PLANES PEDRINI , 42 años, soltero, ELECTRICISTA , URUGUAYO , lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 4959/5 y MARIANA ANABELA CARBALLIDO CASTRO , 40 años, soltera, AUXILIAR DE REG. MÉDICOS Y ESTADISTICA , URUGUAYA, lugar de domicilio VERACIERTO 3188 SOLAR 6.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 727 Ene 20- Ene 24

LUCAS NARBONDO ALVAREZ , 29 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO , lugar de domicilio VALENCIA 1790/1003 y CINTIA CÁCERES , 29 años, soltera, CONTADORA , ARGENTINA , lugar de domicilio VALENCIA 1790/1003.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 712 Ene 20- Ene 24

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gabriel Enrique Barrella Rosa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "PLEGARIAS EN PENUMBRA", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 21 de enero de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 890 Ene 24- Ene 24

María Virginia Mancebo Bercianos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "DEMONIOS DEL SEXO INCUBOS Y SUCUBOS DEMONOLOGÍA Y SEXUALIDAD", (Demonología), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 21 de enero de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 879 Ene 24- Ene 24

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



Riter Limitada
Reactivación

Contrato: 22/10/2021.
Inscripción: 17471 del 27/10/2021.
Plazo: 30 años desde el 22/10/2021.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 887 Ene 24- Ene 24

WALEJU SRL
Cesión de Cuotas y Modificación

Cesión de Cuotas: Contrato: 02/12/2021.
Inscripción: Nº 20116 (09/12/2021).
Cedente: Walter FERRERA MARTINEZ.
Cesionaria: Sandra Luisa AQUINES CAMPANA (955 cuotas).
Modificación: Contrato: 02/12/2021.
Inscripción: Nº 20117 (09/12/2021).
Modifica Administración: Daniel Antonio CERIANI MOREIRA.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 886 Ene 24- Ene 24

"GRASER LTDA."
Modificación

Contrato: 06/12/2021.
Inscripción: Nº 20306 (13/12/2021).
Modificaciones:
Plazo: 30 años contados a partir de hoy.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 885 Ene 24- Ene 24

Global Service Uno SRL
Modificación

Contrato: 09/11/2021.
Inscripción: Nº 18510 del 15/11/2021
Amplía Objeto: Enfermería.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 884 Ene 24- Ene 24

SUPERGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 28/12/2021
Inscripción: Nº 165 el 05/01/2022
Cedentes: Silvio Ponza Storti (175 cuotas)
Antonio Javier Ponza Superga (5 cuotas)
Cesionarios: Eduardo Superga Galvan (179 cuotas)
María del Luján Pérez Dotta (1 cuota)
Administración: Jorge Eduardo Superga Pérez.
Única Publicación
22) $ 3326 1/p 882 Ene 24- Ene 24

JANPEL S.R.L.
(Reducción de Capital)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de 27.11.2021 resolvió reducir el capital al amparo del art. 242 (Ley 16.060) a la suma de $ 795.930.794. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de

30 días a partir del día siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.
22) $ 52054 10/p 467 Ene 13- Ene 26

CORNCOB S.R.L.
(Reducción de Capital)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de 27.11.2021 resolvió reducir el capital al amparo del art. 242 (Ley 16.060) a la suma de $ 674.897.462. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.
22) $ 52054 10/p 463 Ene 13- Ene 26

Venta de Comercios



Ley 26/09/1904.
Juan Eduardo Ramos de los Rios, prometió enajenar a favor de Natalia Ximena Ibarra Piñeiro "Salón Honey", sito en Av. 8 de octubre Nº 4057 bis. Acreedores presentarse en Brandzen 1961/802, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 32779 Dic 29- Ene 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. BEATRIZ MARIA NANOTTI CERILLO prometio vender a JORAL L.T.D.A., FARMACIA "NOTTI", sita en Bulevar José Batlle y Ordoñez Nº 6621, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 32731 Dic 28- Ene 25

Ley 2904.
Los cónyuges en únicas nupcias, Segundo Alfonso Martínez Gómez (1.296.279-7) y Gabriela Amparo Fernández González (1.574.426-5) prometen vender a Laura Ana Ortiz Figueroa (4.308.226-7): Kiosco EJIDO. Acreedores presentarse en Ejido entre San José y Soriano, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 299 Ene 10- Feb 04



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

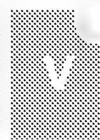
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "I.N.A.U. ART. 132 C.N.A.", IUE 170-351/2021, se cita, llama y emplaza a DAHIANA VELLOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Las Piedras, 14 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 31565 Dic 15- Ene 26

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FORESTAL ORIENTAL S.A., según expediente Nº 2020/14000/015990, para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Del Tajamar, que aporta a la Cañada De Las Isletas y ésta al Arroyo Bacacuá Grande, afluente del Río Queguay Grande, cuenca del Río Uruguay, con destino para abrevadero de ganado y control de incendios. Volumen solicitado 150.550 m3. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 4.408 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Coordenadas planas X= 324.642 e Y= 6.422.721.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de febrero del año 2022 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Sarandí Nº 57, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
Primera Publicación
27) $ 7141 3/p 897 Ene 24- Ene 26

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de OLVI S.R.L, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una de un curso sin nombre, tributario del río Santa Lucía Chico, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de 138 hás de cultivos de verano, con un volumen solicitado de 523.474 m^3. La obra se ubica íntegramente en el padrón No. 527, perteneciente a la 5º Sección Catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de febrero del 2022 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. María Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
Última Publicación
27) $ 6583 3/p 762 Ene 20- Ene 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Recurso de anulación F.León y N. Moloney

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, por este medio se notifica al Sr. Fernando León y a la Sra. Nélida Moloney, lo dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social mediante Resolución Nº 0049/022 de fecha 12 de enero 2022, en el Expediente Nº 2020-27-1-0054729, cuyo texto seguidamente se transcribe:
1º) DESESTÍMASE el recurso de anulación subsidiariamente interpuesto por Fernando León y Nélida Moloney contra la Resolución Nº689/020 del 6 de noviembre del 2020 de la Dirección General del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, confirmando en todos sus términos la recurrida. 2º) REMÍTASE copia auténtica de la presente a la Secretaría de la Presidencia de la República dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. 3º) Pasen las presentes actuaciones al Instituto del Niño y Adolescente para notificar a los recurrentes y demás efectos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 772 Ene 20- Ene 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Dirección General Impositiva c/ Sucesores de Raquel DOMINGUEZ.Proceso Incidental ", IUE 2-66092/2021, se dispuso notificar a los sucesores a cualquier titulo de Raquel DOMINGUEZ quien fuera titular del CUIT (argentino) Nº27-93855670-4 y cédula de identidad (uruguaya) Nº 607.993-4, del decreto Nº 7/2022 de fecha 14/01/2022 que se transcribe: "De la demanda traslado, emplazandolo por el término de 90 días por edictos a partir del dictado de esta providencia (petitorio 3, fojas 34 vto, art 127.3 del C.G.P. Mantengase la reserva del expediente para terceros. A los otrosíes : Tengase presente.- ".

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 17 de enero de 2022.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 834 Ene 21- Feb 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda
45730	15827	Maldonado	2020-88-01-09650	09527/2021
94357	7811	Punta del Este	2021-88-01-06379	09162/2021
119879	8535	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07196	09163/2021
32974	3476	Maldonado	2021-88-01-07701	09637/2021
38004	8611	Maldonado	2021-88-01-07707	08860/2021
38335	8880	Maldonado	2021-88-01-07708	09164/2021
119579	8235	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07758	09983/2021
119582	8238	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07761	09984/2021
94129	7511	Punta del Este	2021-88-01-08097	08866/2021
111349	794	Aiguá	2021-88-01-08320	09987/2021
128525	797	Faro José Ignacio	2021-88-01-08353	08853/2021
131542	16279	La Barra	2021-88-01-08359	09989/2021
131543	16280	La Barra	2021-88-01-08360	09990/2021
131545	16282	La Barra	2021-88-01-08361	09988/2021
138656	1690	Pan de Azúcar	2021-88-01-08366	09167/2021
158141	11401	San Vicente	2021-88-01-08608	09169/2021
158239	11499	San Vicente	2021-88-01-08618	09170/2021
156646	326	Santa Mónica	2021-88-01-08791	09991/2021
132781	377	Balneario Las Flores	2021-88-01-08828	09992/2021
110088	7658	Piriápolis	2021-88-01-08892	09172/2021
110113	7683	Piriápolis	2021-88-01-08893	09173/2021
113657	7371	Bella Vista	2021-88-01-08913	09174/2021
125801	1885	El Tesoro	2021-88-01-08940	09175/2021
109356	6973	Piriápolis	2021-88-01-09006	09178/2021
67850	7321	San Carlos	2021-88-01-09551	09179/2021
151131	2640	Punta Ballena	2021-88-01-09826	09180/2021
151129	2638	Punta Ballena	2021-88-01-10502	09181/2021

Dirección General de Hacienda- Intendencia Departamental de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 763 Ene 20- Ene 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2017-7425-98-000115 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los sucesores de la Señora Nilsa DOS SANTOS ROSA titular de la cédula de identidad Nº 1.102.020-9 respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411.987, solar Nº 33, sito con frente a la calle Celiaster 4920 del Ex Barrio en Condominio Nº 25, debiéndose presentar a deducir sus derechos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de tenérselos por no presentados y promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 895 Ene 24- Ene 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 16

Intímese a DISENPLAS SRL. con nº de RUT 210 466 360 010 al cese del vertimiento de aguas servidas en Eduardo Dionisio Carbajal s/n correspondiente al padrón nº 56364 en un plazo de 10 (diez) días calendario a partir de la presente publicación. De no cumplir con lo intimado será pasible de una multa de UR 15 (quince), dispuesto en el artículo D. 1899 literal a del Digesto Departamental.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 775 Ene 20- Ene 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 1268/21/2000 de fecha 29 de Abril de 2021. Expediente 2021-8967-98-001006.
La Comisión Especial creada por Resolución Nº 3216/05 en ejercicio de facultades delegadas resuelve:
1) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor,

concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RUBEN WALTER JESÚS SILVA LUCAS CI: 1.917.372-3
Concepto: Patente de Rodados, padrón 415310, matrícula SAV 4220
Período: 09/10 - 05/11
Deuda: $ 17.689
Más Recargos: $ 33.913,77
Multas de Tránsito: $ 34.790,22
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 21/04/2021, según actuación del expediente electrónico Nº 2021-8967-98-001006-1
Total: $ 86.393 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2) Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3) Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

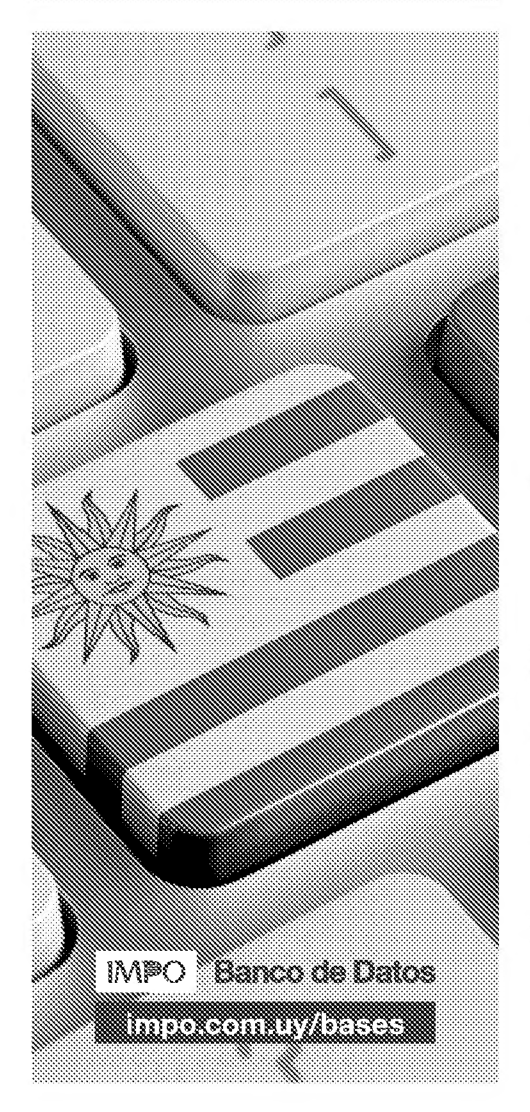
27) (Cta. Cte.) 3/p 765 Ene 20- Ene 24

VARIOS

Se Extravió Carta de Ciudadanía a nombre de Silvia Nora Espinoza Dávila documento 5.985.358-5, dirección Ellauri 6374, Tel. 093384434.

Única Publicación

27) $ 253 1/p 846 Ene 24- Ene 24



Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

PUBLICACION DE EXTRACTO (ART. 503 LEY 16060)

Modificacion del Contrato de Consorcio "AMEDRIN-CAMY"
Otorgamiento: Fray Bentos, Rio Negro, el 19/02/2020
Inscripción: Nº 2837 el 04/03/2020
Se modifica contrato de consorcio otorgado en Fray Bentos, Rio Negro, el 01/02/2012
Inscripción: Nº 1696 el 07/02/2012
Modificaciones: Se modifican las siguientes cláusulas del Consorcio original: Primero. Se modifica la cláusula quinta en lo referente al objeto del consorcio: "Quinto. El consorcio tendrá como objeto la prestación de los servicios de asistencia médica: a) a la Dirección Nacional de Asuntos Sociales del Ministerio del Interior para los beneficiarios de dicha Dirección comprendidos en el presente o futuras contrataciones en las condiciones que se convengan en cada caso. b) al Banco de Seguros del Estado para la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Ley 16.074)." Segundo. Se modifica la cláusula sexta referente a la forma de participación de las Instituciones integrantes del Consorcio. Tercero. Se modifica la cláusula séptima en cuanto a la facultad del Consorcio de acordar servicios complementarios no previstos en el objeto de cada llamado.- Cuarto. Se acuerda extender la vigencia del contrato de consorcio hasta el 28 de Febrero de 2030.- Quinto. Integración del Consejo de Administración. Sexto. Revocación de poderes y otorgamiento de nuevo poder. Séptimo. En todo lo que no haya sido modificado por las cláusulas del presente contrato seguirán rigiendo las disposiciones contenidas en el contrato original.

Única Publicación

28) $ 16701 1/p 901 Ene 24- Ene 24

PUBLICACION DE EXTRACTO (ART. 503 LEY 16060)

Contrato de Consorcio: Fray Bentos, Rio Negro, el 01/02/2012
Inscripción: Nº 1696 el 07/02/2012
Denominación: "CONSORCIO AMEDRIN-CAMY" (cláusula primera)
Integrantes: I) ASISTENCIAL MEDICA DE RIO NEGRO COOPERATIVA MEDICA - "AMEDRIN COOPERATIVA MEDICA" (RUT 130064930015) y 2) COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE YOUNG (CAMY) (RUT 130066750014)
Objeto: prestación de servicios de asistencia médica a la Dirección Nacional de Sanidad Policial del Ministerio del Interior para los beneficiarios de dicha Dirección comprendidos en el presente o futuras contrataciones en las respectivas circunscripciones territoriales de actuación (Preámbulo y cláusulas quinta, sexta y séptima).
Duración: 10 años a partir del 01/02/2012 (cláusula vigésimo primero)
Domicilio: ciudad de Fray Bentos, Departamento de Rio Negro, en la Sede que determine el Consejo de Administración (cláusula segunda).

Única Publicación

28) $ 9182 1/p 900 Ene 24- Ene 24

PUBLICACION DE EXTRACTO (ART. 503 LEY 16060)

Modificacion del Contrato de Consorcio "AMEDRIN-CAMY"
Otorgamiento: Fray Bentos, Rio Negro, el 21/10/2013
Inscripción: Nº 20527 el 23/10/2013
Se modifica contrato de consorcio otorgado en Fray Bentos, Rio Negro, el 01/02/2012
Inscripción: Nº 1696 el 07/02/2012
Modificaciones: Se modifica la cláusula quinta en lo referente al objeto del consorcio: "El Consorcio tendrá como objeto la prestación de los siguientes servicios de asistencia médica: A) A la Dirección Nacional de Sanidad Policial del Ministerio del Interior para los beneficiarios de dicha Dirección comprendidos en el presente o futuras contrataciones en las condiciones que se convengan en cada caso. B) Al Banco de Seguros del Estado por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos por dicha Institución".

Única Publicación

28) $ 8893 1/p 898 Ene 24- Ene 24

AREAFLIN S.A.

Asamblea: 30/09/2019
Reducción de capital autorizado a: $ 1.500.000.000 (pesos uruguayos mil quinientos millones)
Registro: 19/11/2021 Nº 18869.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 862 Ene 24- Ene 24

TALDORA S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 04/01/22
Capital rescatado: $ 61.121.180
Capital integrado remanente: $ 501.342.510
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Plazo oposición: treinta días desde 02/02/22.

28) $ 22412 10/p 700 Ene 19- Feb 01

NERUMOS S.A.

Asamblea 01/11/2021
Reducción capital integrado
Se convoca a acreedores por 30 días.
Documentación: Misiones 1371, Piso 4, Montevideo.

28) $ 14459 10/p 644 Ene 18- Ene 31

Cantidad de avisos de fecha 24/01/2022 publicados en esta edición: 41.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................ **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy